

LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA

*Comunicación del académico Manuel A. Solanet,
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 11 de setiembre de 2013*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de enero de 2014.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2013 / 2014**

Presidente Académico Ing. MANUEL A. SOLANET
Vicepresidente . . Académico Dr. SANTIAGO KOVADLOFF
Secretario Académico Dr. LEONARDO MC LEAN
Tesorero Académico Dr. RODOLFO A. DÍAZ
Prosecretario . . . Académico Dr. JOSÉ CLAUDIO ESCRIBANO
Protesorero Académico Dr. ROSENDO FRAGA

ACADÉMICOS DE NÚMERO

| Nómina | Fecha de nombramiento | Patrono |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE | 21-11-79 | Rodolfo Rivarola |
| Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA | 28-07-82 | Pedro E. Aramburu |
| Dr. Natalio R. BOTANA | 11-07-84 | Fray Mamerto Esquiú |
| Dr. Horacio SANGUINETTI | 10-07-85 | Julio A. Roca |
| Dr. Leonardo MC LEAN | 22-04-87 | Juan B. Justo |
| Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA.. | 22-04-87 | Nicolás Avellaneda |
| Dr. Gerardo ANCAROLA..... | 18-12-92 | José Manuel Estrada |
| Dr. Gregorio BADENI | 18-12-92 | Juan Bautista Alberdi |
| Dr. Eduardo MARTIRÉ | 18-12-92 | Vicente Fidel López |
| Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO | 18-12-92 | Bernardino Rivadavia |
| Dr. Jorge R. VANOSSI..... | 18-12-92 | Juan M. Gutiérrez |

| Nómina | Fecha de nombramiento | Patrono |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Dr. Hugo O. M. OBIGLIO | 23-04-97 | Miguel de Andrea |
| Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN | 23-04-97 | Manuel Belgrano |
| Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA | 28-04-99 | Benjamín Gorostiaga |
| Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI | 27-11-02 | Justo José de Urquiza |
| Dr. René BALESTRA | 14-09-05 | Esteban Echeverría |
| Dr. Alberto DALLA VÍA | 14-09-05 | Félix Frías |
| Dr. Rosendo FRAGA | 14-09-05 | Cornelio Saavedra |
| Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS.... | 14-09-05 | Ángel Gallardo |
| Dr. Mario Daniel SERRAFERO | 14-09-05 | José M. Paz |
| Dr. Juan Vicente SOLA..... | 14-09-05 | Deán Gregorio Funes |
| Dr. Carlos Pedro BLAQUIER..... | 27-08-08 | Nicolás Matienzo |
| Ing. Manuel SOLANET | 27-08-08 | Joaquín V. González |
| Dr. José Claudio ESCRIBANO | 27-05-09 | Domingo F. Sarmiento |
| Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ | 14-04-10 | Dalmacio Vélez Sarsfield |
| Dr. Santiago KOVADLOFF | 14-04-10 | Estanislao Zeballos |
| Dr. Vicente MASSOT | 14-04-10 | Fray Justo Santa María de Oro |
| Dr. Felipe DE LA BALZE | 14-04-10 | Bartolomé Mitre |
| Lic. María Teresa CARBALLO | 26-10-11 | Roque Sáenz Peña |
| Dr. Héctor A. MAIRAL | 26-10-11 | Carlos Pellegrini |
| Dr. Eduardo Martín QUINTANA..... | 26-10-11 | Vicente López y Planes |
| Dra. María Angélica GELLI | 12-12-12 | Antonio Bermejo |
| Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI. | 12-12-12 | Adolfo Bioy |
| Almte. Enrique MOLINA PICO | 12-12-12 | José de San Martín |

ACADÉMICO EMÉRITO

Dr. Carlos María BIDEGAIN

LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Por el académico Ing. MANUEL A. SOLANET

La educación constituye una actividad clave en el desarrollo de una sociedad. Bien se dice que la educación no es un gasto sino una inversión en capital humano. Este, a su vez, es el determinante principal del desarrollo cultural, social y económico de las naciones.

La universidad es la etapa superior en el proceso educativo. Es el último tramo en la formación continua y asistida de una persona. La universidad aporta el conocimiento básico que permite luego al individuo buscar mayor perfeccionamiento y desempeñar profesiones en beneficio de la comunidad y de sí mismo. Las universidades son un centro de discusión, investigación y desarrollo del conocimiento.

La calidad de la enseñanza universitaria define las posibilidades y oportunidades posteriores del egresado. Una universidad de excelencia otorga, además de una formación profesional, una impronta cultural definida. Tomando palabras de Alberto Taquini y Paula Farinati “el objetivo de la universidad como expresión de

cultura superior no se restringe a la búsqueda y transmisión del conocimiento por el conocimiento mismo, es decir la erudición de sus integrantes. Antes bien, el objetivo debe ser contribuir a la sabiduría de la persona mediante su formación, en cuanto búsqueda de la de la verdad y el bien”.

La palabra universidad proviene del latín *universitas* que era aplicada en la edad media a las corporaciones. También lo era a las corporaciones de profesores y alumnos, quedando luego exclusivamente para éstas. Con el correr del tiempo la denominación “universidad” se aplica sólo a las casas de estudio que abarcan extensivamente muy diversas ciencias.

La caracterización de una universidad por sus rasgos culturales no ha cambiado ni cambiará con el correr de los tiempos. Hay avances vertiginosos en las ciencias y en la enseñanza de las mismas, pero son los rasgos culturales y los principios morales los que dan una determinada orientación a esa evolución. La universidad debe interpretar esos principios y sostenerlos, lo que no implica imponerlos ni limitar la libertad de pensamiento de profesores y alumnos.

La calidad de la enseñanza está principalmente determinada por el nivel de excelencia y dedicación de los profesores, pero además por los métodos, la organización y los medios materiales aplicados. Estos últimos toman mayor relevancia en aquellas carreras que requieren experimentación de los alumnos con medios físicos, incluyendo los digitales. No sería posible imaginar una universidad de excelencia sin profesores del mayor nivel. Pero no habría una facultad de ingeniería o de medicina sin que además de esos profesores, no se dispusiera de buenos laboratorios, equipos e instrumental para prácticas.

No son muchas pero sí son importantes las condiciones para que una universidad logre un muy buen nivel profesoral. En primer lugar es necesario un correcto proceso de selección y per-

manencia. Es fundamental que los profesores sean elegidos por concursos de antecedentes y oposición, con jurados de gran nivel y conocimiento de la especialidad, asegurando la prescindencia de factores políticos y de aspectos ideológicos. Esto último es particularmente importante en las universidades públicas.

La prescindencia de toda cuestión ajena a la excelencia académica es el rasgo principal que debe caracterizar la autonomía de la universidad pública. Dos de los principios positivos de la Reforma Universitaria de 1918 son los de la autonomía universitaria y libertad de cátedra. Estos dos atributos son necesarios para el pleno desarrollo de la actividad docente en un marco de pluralismo y libertad. Pero no son suficientes. Debemos decir además, que no siempre fueron respetados en nuestras universidades nacionales.

Por regla general la calidad del cuerpo de profesores está relacionada con el nivel sociocultural del entorno geográfico, pero también con los medios económicos que se disponen. Esto no quiere decir que pueda desdeñarse el rol convocante de un prestigioso y buen ambiente académico. La vocación por la enseñanza es suficiente en muchos casos para contar con un buen profesor. Tenemos muchos ejemplos en nuestras universidades nacionales de cátedras de excelencia basadas en la calidad de sus responsables. Podemos encontrar ejemplos en nuestra propia Academia. Sin embargo una universidad de excelencia no debe descansar sólo sobre el altruismo de sus profesores. No sucede eso en el mundo ni tampoco debiera suceder en la Argentina, aunque nos guste destacar la imagen ejemplar de quienes se dedican a enseñar por un sueldo insignificante, o a formar médicos casi sin retribución en los hospitales públicos. Si bien una adecuada retribución no es todo en quien tiene una vocación por la docencia o la investigación, a la larga es una condición necesaria para el conjunto. Desconocer esto y aceptar el mito que los profesores universitarios son suficientemente compensados por la satisfacción vocacional y el prestigio social, es lo que ha permitido que nuestros gobiernos

descuiden sin mayor resistencia los presupuestos universitarios y que la sociedad se incline por la gratuidad de la enseñanza universitaria oficial sin preocuparse de sus implicancias.

Las universidades prestigiosas en el mundo, remuneran bien a sus profesores, y también les exigen. Entre otras cosas un profesor debe volcar a libros sus conocimientos en la materia que dicta. En la excelencia universitaria ésta es una condición y una exigencia que difícilmente puede congeniar con urgencias económicas. No hay que olvidar que nadie puede exigir a otro un esfuerzo y sacrificio si no hay contrapartida. He aquí una cuestión a corregir en las universidades argentinas, tanto en las públicas como en la mayor parte de las privadas.

La competencia es un buen instrumento e incentivo para promover la excelencia docente. Los concursos deben ser no sólo para designar un profesor, sino también para confirmarlo periódicamente. No debe haber cátedras vitalicias. En todo caso los profesores que están pueden tener una ventaja formal frente a los nuevos postulantes cuando han tenido puntajes altos en las evaluaciones. Justamente la evaluación de los docentes hace a la competencia. Los métodos de evaluación deben incorporar la opinión de los alumnos además de otros parámetros, tales como la producción de textos y otros soportes de estudio, trabajos de investigación, dedicación y cumplimiento de las obligaciones, innovación y creatividad y claridad expositiva.

La dedicación por tiempo completo es considerada más eficaz y deseable que la de tiempo parcial. La concentración en la enseñanza y la dedicación al alumno son incomparablemente mayores. En nuestras universidades nacionales, y también en las privadas, esto es excepcional. La regla es la dedicación parcial. La escasez de recursos tiene mucho que ver con esto.

En algunas materias el desarrollo del conocimiento está más relacionado con la investigación. Es así como la investigación está

presente en todas las universidades de excelencia en el mundo. Los ganadores de premios Nobel nos muestran cada año esa relación, en particular en las ciencias relacionadas con el desarrollo tecnológico, como lo son la medicina, las ciencias exactas y naturales y también la economía. Hoy la investigación exige en algunos casos el soporte de costosos instrumentos y laboratorios, y siempre requiere equipos de investigadores a tiempo completo. Ya no es el caso del inventor o el descubridor independiente, trabajando aislado en su propio laboratorio. Las ciencias han ido mucho más lejos y su avance exige penetrar en zonas cada vez más difíciles de alcanzar. Esto es un desafío para las universidades de países de menor desarrollo, que deben moverse con presupuestos muy limitados.

En ciertas materias la calidad de la enseñanza requiere estar actualizado en la práctica profesional. En estos casos la disponibilidad de tiempo de los profesores para ejercer su profesión puede compensar la desventaja de la dedicación a tiempo parcial. Es de uso en muchas universidades la inclusión de años sabáticos en la actividad docente para permitir la práctica profesional. No son períodos de descanso sino de actualización. Nuestras universidades nacionales lo tienen en sus estatutos y lo han reglamentado. La de Buenos Aires lo limita a los profesores con dedicación exclusiva o semiexclusiva. Otras como la de Córdoba o Rosario no contienen esta exigencia, o sea que el año sabático alcanza también a los de dedicación parcial. En esos periodos de 12 meses que se autorizan cada 6 ó 7 años, se mantiene el sueldo y se exige la dedicación a la investigación o a la profesión. El Estatuto del Docente aplicado a las relaciones laborales de maestros y profesores de primaria y secundaria, postula también un año sabático.

La introducción de edades máximas para el ejercicio de la docencia universitaria merece una crítica, en particular por el carácter restrictivo que tiene la que se ha establecido en nuestras universidades nacionales: 65 años. Esta edad encuentra a los pro-

fesores en su capacidad plena y con posibilidades de entregar más de su tiempo a la docencia. Es una restricción que nada tiene que ver con la excelencia. Obliga a encontrar subterfugios desordenados para continuar dictando clases, como las designaciones de profesor emérito o consulto. Si las cátedras se concursaran con periodicidad adecuada, cuatro o cinco años, la declinación intelectual con la edad surgiría naturalmente en las evaluaciones de los méritos o deméritos de un profesor frente a otros oponentes.

La gratuidad de las universidades públicas

Así como la dedicación de los profesores es importante, también lo es la de los alumnos. He aquí el problema de quienes estudian y trabajan. A excepción de que el trabajo sea parte de la formación y aprendizaje, la situación deseable es la del alumno dedicado íntegramente al estudio hasta su graduación. Cuando la necesidad económica no fuera cubierta por la familia, sería deseable que lo sea mediante becas, préstamos de honor y otros mecanismos de ayuda. Esta es una cuestión clave para alcanzar la excelencia universitaria. Debe entenderse que lograr un graduado tiene un costo y que de una u otra forma alguien lo paga. La gratuidad de la enseñanza no existe. La cuestión es quién la paga.

La gratuidad de la universidad pública se considera en la Argentina como uno de los principios irrenunciables de la Reforma Universitaria. Sin embargo, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de junio de 1918 en la ciudad de Córdoba, que aprobó todos los postulados de la Reforma, hizo una excepción con la gratuidad. Presidía ese congreso el entonces estudiante de medicina Osvaldo Loudet, luego miembro y Presidente de nuestra Academia.

La gratuidad recién se legisló en 1949 cuando Perón la instrumentó mediante el decreto 29.337, pero no fue incorporada en la Constitución de 1949. Sí la recogió posteriormente la Constitución Nacional de 1994 en su artículo 75 inciso 19 cuando estableció entre las funciones del Congreso Nacional “garantizar los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”.

Quienes defienden la gratuidad asumen que es necesaria no sólo para asegurar el acceso sin discriminación, sino también para facilitarle al alumno su dedicación con menores preocupaciones económicas. En la realidad no se logra ni lo uno ni lo otro. Existe discriminación en el sentido que se subsidia innecesariamente a quienes podrían pagar el costo de su universidad, que de esa forma son injustamente subsidiados por personas de bajos recursos que pagan impuestos. Parecería haber contradicción entre los principios de gratuidad y equidad que postula nuestra actual Constitución. La gratuidad es un falso prurito igualitarista, que además priva de recursos a las universidades, debilitando su autarquía y haciéndolas totalmente dependientes de los siempre magros presupuestos públicos.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 no prevé el arancelamiento como recurso presupuestario de las universidades nacionales. Queda así asentado el principio constitucional de la gratuidad, aun para aquellos que estén en condiciones de pagar. Nuestros constituyentes y legisladores parecieron desconocer que alrededor de dos tercios de los alumnos de nuestras universidades nacionales provienen de escuelas privadas. Su capacidad de pago es evidente. Lo razonable es que aquel que pueda pagar que lo haga y que se subsidie sólo a aquellos que no tienen posibilidades de cubrir el costo de sus estudios. Nuestras universidades están imposibilitadas de alcanzar la excelencia debido a la insuficiencia de sus presupuestos.

Existen dos caminos generalmente utilizados en muchos países para apoyar la dedicación completa de alumnos de menores recursos: son las becas y los créditos universitarios, o puede ser una combinación de ambos instrumentos. Chile es un buen ejemplo de estas políticas, aunque Michele Bachelet, la candidata con más probabilidades de ocupar próximamente la Presidencia, ha anunciado que las modificará. Las universidades estatales chilenas son actualmente aranceladas. El llamado Crédito Solidario es otorgado a los estudiantes de menores recursos por el Estado y por la Universidad a través de un fondo. Para acceder a este crédito los estudiantes son calificados según su situación socioeconómica y se les exige un rendimiento académico mínimo anual. El crédito se obtiene por toda la carrera y cubre el 100% del arancel sólo a los estudiantes de los tres quintiles más bajos de ingresos y parcialmente a los estudiantes del cuarto quintil. El crédito comienza a pagarse dos años después de egresar, con plazo de 12 años, con una tasa de interés de 2% anual. El tope de pago es del 5% del ingreso anual, por 12 años. Lo que no alcanza a ser pagado en ese plazo se condona.

El estado chileno también otorga becas a alumnos destacados de bajos ingresos, pudiendo combinarse beca con crédito. Parece un sistema socialmente equitativo, a pesar de lo cual los dos últimos gobiernos han tenido una ruidosa oposición estudiantil en protesta por cualquier tipo de arancelamiento y han generado una propensión hacia la gratuidad que ya ha sido recogida políticamente.

En los Estados Unidos el gobierno federal destina anualmente 150.000 millones de dólares en préstamos para estudiantes universitarios. La deuda de éstos al día de hoy alcanza a 1,2 billones de dólares equivalente al 6% de la deuda de todo el país. El costo promedio de un graduado en ese país es de 95.000 dólares. Se estaría así financiado a más de 12 millones de alumnos universitarios.

El principio de que aquellos alumnos que pueden pagar su universidad lo hagan y los que no, sean subsidiados, tiene relación con la igualdad de oportunidades y es el más generalmente aplica-

do en las universidades públicas en el mundo. Los sistemas de becas y créditos concesionales son utilizados. La determinación de quiénes son elegibles suele basarse en los ingresos de los padres y del interesado. En muchos casos la beca se utiliza también como premio al mérito con los alumnos más destacados, independientemente de su situación económica.

La autonomía universitaria

La autonomía debe ser un atributo virtuoso de las universidades, y no solo de elección de las autoridades dentro de la propia institución. Debe asegurarse la independencia económica o sea la autarquía respecto del gobierno.

Esta segunda condición cobra importancia en las universidades públicas. Al arancelamiento deberían sumarse otras fuentes de recursos, tales como las donaciones, las conferencias y eventos y los trabajos de investigación. En estos últimos debe evitarse que la universidad se convierta en una consultora y por lo tanto pase a competir profesionalmente con sus propios egresados. Pero nuestras universidades públicas no disponen de donaciones o no las tienen en forma significativa. El arancelamiento está limitado a los cursos de posgrado, no a las carreras de grado. El principio de la gratuidad parece hoy políticamente inamovible. La dependencia de los presupuestos de gobierno es casi total y de ahí resulta la carencia de autonomía y las permanentes insuficiencias financieras.

La Ley N° 24.521 en su artículo 28 establece la autonomía de las universidades nacionales diciendo que pueden dictar y reformar sus estatutos, elegir sus autoridades, crear carreras, establecer sus sistemas de ingreso, designar y despedir personal. Las universidades nacionales solo pueden ser intervenidas por el Congreso.

La elección de las autoridades y la forma de gobierno son las otras dos cuestiones claves. Si bien se cumple que los rectores y decanos son elegidos dentro de las propias instituciones, hay una fuerte politización e ideologización que genera nexos con la política nacional o local. Esto se acentúa con la representación de partidos políticos dentro de los ámbitos universitarios, identificándose con las agrupaciones de graduados y estudiantes. Justamente, nuestra Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas emitió un dictamen el 18 de abril de 2006 sobre “la plena vigencia y autonomía académica de la Universidad de Buenos Aires”. En él se repudiaban los graves disturbios y agresiones que ocurrieron en la asamblea en la que debían elegirse las autoridades. La interferencia de grupos combativos de agrupaciones políticas y estudiantiles impidió por varios días que la asamblea deliberara. La autonomía universitaria había quedado dañada.

La politización o los volcamientos ideológicos de muchas facultades y universidades nacionales generan tanto daño como la pérdida de autonomía, ya que desvían su objetivo de la excelencia universitaria. Hay casos extremos en los que las casas de estudio han eliminado totalmente el pluralismo ideológico y se han convertido en verdaderos centros de adoctrinamiento y de sujeción a una visión ideológica e incluso a un gobierno. Tal vez el ejemplo más patético sea actualmente el de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. La historia argentina reconoce otros episodios similares.

El cogobierno estudiantil

Interesa detenernos en la representación estudiantil en el marco del denominado gobierno tripartito. En la Argentina esta representación se considera una conquista en el marco de los prin-

cipios de la Reforma Universitaria de 1918. No estoy de acuerdo que así sea.

Desde aquel movimiento hubo muy diversas situaciones. Hasta 1947 rigió la Ley 1597 que admitió sucesivamente diversas formas de participación estudiantil. Durante una época y bajo dicha ley, los consejeros elegidos por los alumnos debían ser profesores. Posteriormente se admitió que fueran estudiantes, pero sin voto. Finalmente se les concedió el voto. Pero en 1947 se dictó la Ley 13.031 que limitó la representación estudiantil a un solo consejero, con voz pero sin voto. En 1954 se le restableció el voto, pero sólo en cuestiones que afectaran directamente el interés de los estudiantes. Luego de la caída de Juan Domingo Perón en 1955, se restauró la tradición de la Reforma mediante el gobierno tripartito, incluyendo alumnos y graduados.

Entre 1967 y 1983 hubo diversas modalidades. La Ley 17.245 limitó la representación estudiantil a un delegado, sin voto, y eliminó la representación de los graduados. En marzo de 1974 la Ley 20.654 dispuso para los consejos una participación de 60% para los profesores, 30% para los alumnos y 10% para los no docentes. Se había alcanzado el gobierno cuatripartito, una vieja aspiración de las izquierdas estudiantiles. En 1982 la Ley 23.068 volvió formalmente a suprimir la participación estudiantil en los consejos, limitándola a las secciones administrativas. En 1983, llegado el gobierno de Raúl Alfonsín, se restableció el gobierno tripartito. Desde entonces los representantes de los alumnos son elegidos por el voto directo y obligatorio de todos los cursantes. La Ley 24.521 en su artículo 13, consolida como un derecho de los estudiantes “elegir sus representantes y participar en el gobierno de las instituciones”. Además fija un mínimo de representación del 30% en los órganos colegiados de gobierno. El sistema vigente más usual es el de adjudicar tres consejeros a la lista estudiantil más votada y uno a la primera minoría. Los cuatro representantes estudiantiles integran el Consejo junto a ocho miembros por los

profesores y cuatro por los egresados. Todos ellos tienen voz y voto, sin distinción ni discriminación.

La modalidad del cogobierno estudiantil es atípica en el mundo. Uruguay y Venezuela son los casos similares más cercanos. La regla general en otros países es que los estudiantes dispongan de canales de expresión pero no de cogobierno. Tampoco se encuentran casos de representación de graduados. La dirección y administración de las universidades por regla general es cuestión de académicos y administradores especializados. De existir consejos que toman decisiones colegiadas, estos están integrados por profesores o personas de trayectoria y prestigio. Los procedimientos para su elección son diversos, pero cuando surgen de la propia casa, son los profesores quienes los determinan.

Opino que no hay argumento válido para el cogobierno estudiantil. Este sistema parecería asumir que una dirección puramente académica no es posible o conveniente y que requiere contemplar no sólo la opinión sino también el interés de los alumnos, y que éstos deben defenderlo participando no sólo con voz, sino también con voto en la administración. Eso no es lo que dice la experiencia mundial. Las inquietudes y solicitudes del alumnado deben escucharse y analizarse seriamente. Los alumnos aún no están preparados para administrar y además están lógicamente interesados en obtener su título. Este deseo primario suele hacer predominar el facilismo sobre el sacrificio por saber más, y puede entrar en conflicto con la excelencia universitaria. Los líderes estudiantiles que compiten por la representación en los consejos directivos suelen ser militantes con fuerte dedicación a la política universitaria, y no necesariamente con formación y experiencia académica. El sentido jerárquico en la relación profesor alumno se difuma en el cogobierno. En varias de nuestras universidades nacionales se han visto escenas de ruptura de los respetos esenciales, que no se observan en ninguna parte del mundo. La elección del rector de la Universidad de Buenos Aires dio lugar en varias

ocasiones a la imagen de delegados estudiantiles parados sobre la mesa, insultando en la cara y amedrentando a gritos a los profesores consejeros. En más de una oportunidad la asamblea de elección de autoridades debió llevarse a recintos cerrados con fuerte protección policial. Esta deformación de la acción política y del poder se manifiesta finalmente en signos externos de degradación del orden y del ambiente académico. Los carteles con mensajes políticos e ideológicos cubren las paredes de las universidades nacionales al punto de impedir la circulación y la limpieza. Muchos de estos mensajes crean un clima intimidatorio y atentan contra la libertad de cátedra y la apertura de las ideas. De hecho, las autoridades universitarias parecen no poder actuar frente a estos desbordes, ni siquiera en mérito a la limpieza y la higiene.

Los alumnos universitarios deben poder hacer escuchar sus opiniones. Para ello es bueno contar con centros de estudiantes y mecanismos de representación. Es también bueno que se institucionalicen los procedimientos para canalizar esas opiniones hacia quienes conducen y administran las casas de estudios. Pero no el cogobierno que potencia la politización dentro de las casas de estudio y atenta contra la excelencia universitaria.

Sería absurdo y equivocado pretender una universidad de profesores y alumnos desprovistos de ideas políticas, ni tampoco que no las manifiesten. Al contrario. Pero cuando hablo de politización en las universidades me refiero a la reversión de los objetivos y del orden en las prioridades que deben primar en ellas. Es el caso cuando el adoctrinamiento se privilegia a la enseñanza y cuando la militancia política estudiantil desplaza al estudio. Lamentablemente y como dije antes, esto ocurre en muchas de nuestras universidades nacionales y particularmente en algunas de sus facultades.

En años más recientes se ha percibido una clara tendencia al relacionamiento de las representaciones estudiantiles con los partidos políticos. En seis de las trece facultades de la Universidad

de Buenos Aires, han triunfado en días pasados en las elecciones de consejeros y de centros de estudiantes, agrupaciones relacionadas con el Partido Obrero. En otras dos facultades han triunfado expresiones de izquierda, como La Mella, también de orientación trotskista. En tres facultades predominaron agrupaciones reformistas. Las agrupaciones afines al kirchnerismo han perdido en 2013 su apoyo estudiantil.

El predominio de la izquierda se observa en otras universidades nacionales tales como las de Córdoba, La Plata, Rosario, Tucumán y otras. El Partido Obrero controla la Asociación Gremial Docente de la UBA. La agrupación La Mella, que toma su nombre de Julio Antonio Mella, fundador del Partido Comunista Cubano y víctima, al igual que Trotski de las conveniencias stalinistas, tiene amplia representación en varias facultades y preside la FUBA. El predominio de estas filiaciones ideológico partidarias en los ámbitos de las universidades públicas no se condice con la escasa representatividad que tienen en la política nacional.

No hay actualmente agrupaciones estudiantiles significativas que adhieran a ideas liberales ni de centro. Las que existieron como UPAU, MUC o el Humanismo se han prácticamente extinguido. El reformismo en su versión radical Franja Morada ha reducido su presencia. La extrema politización y el predominio de corrientes ideológicas revolucionarias han atentado en algunas facultades contra el pluralismo y la libertad de cátedra.

La cuestión de la acreditación

Hay distintas opiniones sobre la atribución de un gobierno para autorizar o no la creación de nuevas universidades o facultades. Me refiero a la evaluación y la acreditación. Una corriente de pensamiento opina que no hace falta que el gobierno regule y decida autorizaciones. En abono a esta opinión se alega que los

gobiernos adquirirían así la capacidad de ejercer discriminación por motivos políticos o ideológicos y además todo mecanismo de regulación estatal crea espacios de burocracia y corrupción. En esta misma línea de opinión se dice que el propio mercado realiza la evaluación de la calidad de los graduados y que los egresados de universidades desprestigiadas tendrán menos oportunidades laborales, resultando así un proceso natural de selección.

Otra opinión se inclina por la necesidad de un sistema de acreditación para evitar que se otorguen títulos sin el nivel de conocimientos necesario para el ejercicio profesional. Esta tarea podría ser realizada por un órgano estatal o por una entidad privada designada a tal efecto. La acreditación tiene mayor fundamentación en las profesiones que tienen relación con la salud humana y la seguridad de las personas. Tal es el caso de la medicina, la construcción de edificios, o la farmacología. Sería inadmisibles que una universidad mediocre titulara médicos o que ocurrieran derrumbes de edificios proyectados por ingenieros con título habilitante pero sin la debida formación. En estos casos encontramos razonabilidad en la exigencia de evaluación y acreditación. Esto no implica que deba ser un ente público quien lo haga. Considero preferible que sea una entidad de alto nivel e independiente, administrada por académicos y profesionales. En otras carreras la necesidad de acreditación debe analizarse en función del criterio que acabo de exponer.

En la Argentina se ha optado por la evaluación y acreditación extendida a toda actividad universitaria, y además que sea responsabilidad de un organismo público. Así lo establece la Ley 24.521 de Educación Superior que asigna esa responsabilidad a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Este organismo realiza la evaluación de los planes y propuestas de creación de nuevas universidades, así como de nuevas carreras de grado y postgrado. Recomienda al Ministerio de Educación la autorización del funcionamiento y el otorgamiento

de títulos en forma provisoria, y luego de seis años de evaluación satisfactoria, en forma definitiva. Cuando es una denegación, el fallo de la CONEAU es vinculante. La ley prevé que se constituyan entidades privadas de acreditación, pero tienen que ser aprobadas por la CONEAU y el Ministerio.

Ingreso y cupos

El ingreso a las universidades es otra de las cuestiones relacionadas con la calidad de la enseñanza. Ha sido un tema de fuerte contenido político. Prácticamente todas las agrupaciones estudiantiles y la mayoría de los partidos políticos defienden el ingreso irrestricto. Es una posición facilista y atractiva pero que esconde cierta hipocresía. Está comprobado que en las épocas en que se suprimió el examen de ingreso, el abandono en los dos primeros años determinó una selección cuantitativa y cualitativa similar a la que hubiera ocurrido con el examen, pero mucho más costosa y frustrante. La tasa de abandono de la Argentina es de las más altas del mundo: sólo se reciben 27 de cada 100 ingresantes. En Chile son 59, en Brasil 50, en México 61, en Gran Bretaña 79, en Francia 67 y en Japón 91. La alta tasa de deserción en el primer año no solo puede deberse a la facilidad del ingreso mediante cursos de promoción de escasa dificultad. También tiene que ver con la declinación de la calidad educativa en la secundaria. Las mediciones PISA para la Argentina son elocuentes en este sentido.

Hoy rige el Ciclo Básico en nuestras universidades nacionales. Hay variadas modalidades de cursos de ingreso y de examen en las privadas. Parece haberse encontrado una alternativa pacífica, aunque no totalmente efectiva, para una cuestión que en el pasado producía frecuente confrontación. Sin embargo poco puede hacer el Ciclo Básico para compensar el deterioro de la enseñanza secundaria, que ha sido lamentablemente notorio en la Argentina.

Está claro que si no se recupera la calidad de la enseñanza en los niveles primario y secundario, será extremadamente difícil lograr excelencia en la enseñanza superior. El esfuerzo debe ser integral, con la aclaración que la responsabilidad de la enseñanza en los dos primeros niveles es de los gobiernos provinciales.

La fijación de cupos máximos de ingresantes por carrera no ha sido una modalidad aceptada en la Argentina. Tal vez haya estado implícita en la dificultad diferencial impuesta en los exámenes de ingreso en determinadas facultades, pero esto no ha sido evidente. De alguna manera los excesos en el número de profesionales de determinadas especialidades y la dificultad de una salida laboral también juegan como un desincentivo a ingresar en determinadas carreras. De acuerdo al Anuario de Estadísticas Universitarias, en 2010 en la Argentina se graduaron 99.431 alumnos, de los cuales 14.034 fueron abogados, 5.220 psicólogos, 5.549 médicos, 4.848 arquitectos y 3.868 ingenieros. De estos últimos sólo 24 fueron ingenieros en petróleo. La clave está en la información sobre las oportunidades laborales de las diferentes profesiones, no en la fijación de cupos. Por lo visto esta información es insuficiente o no se hace llegar a los futuros ingresantes a la universidad.

Los países colectivistas y centralmente planificados, fijaban cupos por especialidad. Actualmente en Cuba subsiste esa modalidad. Prensa Latina, la Agencia Oficial de noticias cubana, informaba tres años atrás que el gobierno “ajusta el ingreso universitario a necesidades de la economía”. Esta es una referencia muy interesante para la joven militancia universitaria de nuestro país.

La informática y la tecnología

En los últimos años ha habido un avance firme del uso de la informática para la enseñanza, con apoyo de internet. Por esta

vía aumenta progresivamente la obtención y lectura electrónica de libros de estudio. Esto implica un notable progreso en el uso de la tecnología, e incluso un abaratamiento en relación al libro impreso. Pero también facilita la obtención de versiones resumidas de poca profundidad de cualquier tópico que desee consultarse. Es el caso por ejemplo de Wikipedia. Esto permite a los estudiantes y también a los profesores, la elaboración de visiones rápidas de cualquier tema, lo que puede también llevar a adquirir conocimientos peligrosamente superficiales. Se dice que estos nuevos instrumentos deben ser bien utilizados, al igual que los libros y publicaciones digitales, claro que en este caso con mayor razón debido a la potencialidad del mundo informático. Lo importante es que estos nuevos instrumentos sean usados correctamente.

Pero eso es sólo un aspecto. La Internet facilita el acceso a una gran parte de la información editada y recopilada en todo el mundo. La era digital ha tenido un impacto revolucionario en el estudio de las ciencias, tanto de las exactas como de las sociales. Hace 50 años, cuando me gradué de ingeniero, utilizábamos la regla de cálculo. Era un instrumento portable que disponía de una reglilla que se deslizaba sobre otra y que, aprovechando que la logaritmicación, transformaba la multiplicación en suma y la división en resta, permitía resolver estas operaciones desplazando y sumando o restando físicamente segmentos con escalas impresas. La inaccesibilidad o inexistencia de computadoras de uso personal determinaba que buena parte del esfuerzo intelectual se gastara en cálculo manual o en dibujo. Hoy un ingeniero joven sólo ha visto una regla de cálculo en el museo de su facultad y no pierde tiempo en cálculo manual o dibujo. Por lo tanto dispone de mayor espacio y un enorme potencial para la creación y el razonamiento.

El impacto de la era digital en la enseñanza universitaria ha sido mayúsculo. Hoy estamos frente a la llamada Tecnología 2.0 o TICs 2.0 que se refiere a la segunda generación de la tecnología web basada en el intercambio de información en forma

interactiva entre los usuarios de una o varias redes sociales. El profesional, el profesor o el alumno disponen de más tiempo para la creación y análisis y tiene instrumentos para cotejar la interacción de variables y resultados. En los primeros años de la era digital, el alto costo de las computadoras con suficiente capacidad de resolución se resolvía mediante muy sofisticados centros de cómputos que solo estaban al alcance de instituciones importantes. Su uso por profesores y alumnos era necesariamente limitado. La rápida evolución de la tecnología hace hoy posible que por poco dinero cada alumno o profesor disponga de su computadora personal portable con una capacidad de procesamiento varias veces de la que tiempo atrás sólo permitía un costosísimo equipo que ocupaba un piso entero y climatizado de un edificio. Por otro lado, la web es hoy un centro de almacenamiento de datos casi infinito y diverso, al que se accede gratuitamente. Las bibliotecas virtuales tienden a dar satisfacción creciente a los requerimientos universitarios, con un fácil acceso. Las casas de estudios deben sólo preocuparse de suministrar el *wi-fi* y no necesitan hoy disponer de centros de cómputos. No está lejano el día en que resignen el sostenimiento de sus bibliotecas dejando la responsabilidad de preservar el libro en papel y las ediciones antiguas a las grandes bibliotecas públicas.

La educación a distancia ha tenido una notable expansión en la era digital. Hasta hace algunos años muy pocas universidades del mundo la impartían utilizando los sistemas de comunicación de la época. Fue pionera la Universidad de Sudáfrica desde Pretoria en la década del cuarenta. Le siguió, a fines de los sesenta, la Open University en Gran Bretaña. Actualmente gran parte de las universidades del mundo hacen educación a distancia en redes digitalizadas interactivas. Predominantemente la aplican en posgrados, aunque también en carreras de grado. Se utiliza también la combinación de la enseñanza presencial con la realizada a distancia, o sea la educación semipresencial.

Este tipo de educación requiere de los alumnos mayor autodisciplina y de las universidades un mayor rigor en los métodos aplicados, pero permite aumentar enormemente el alcance geográfico de una base de excelencia docente y documental, cuando la hay. De no haberla puede convertirse en una suerte de facilitación de títulos. La clave, además de la excelencia, es la buena interacción alumno-docente, hoy facilitada por las intercomunicaciones audiovisuales directas de muy bajo costo. En la Argentina se está desarrollando esta modalidad en varias universidades nacionales y privadas. Tal como está ocurriendo en el mundo, la tendencia es que estas nuevas modalidades adquieran en el futuro una mayor importancia.

Conclusiones

La Argentina pudo exponer durante décadas una elevada excelencia en sus universidades públicas. Éstas produjeron profesionales destacados, entre ellos tres premios Nobel en ciencias que requieren la base de una investigación científica del más alto nivel. El prestigio de nuestras universidades fue un polo de atracción de estudiantes de toda Latinoamérica. Los egresados de nuestras casas de estudio eran apreciados y cotizados en Europa y los Estados Unidos. Sin embargo actualmente ni la Universidad de Buenos Aires ni ninguna otra de nuestro país, figuran entre las 200 mejores del mundo. De acuerdo al QS World University Ranking de 2012, la UBA se ubica en el puesto 220 y la Universidad Católica de Buenos Aires en el 305. Con mejor posición en ese ranking se encuentran cuatro universidades chilenas, tres brasileñas, dos mejicanas y una colombiana.

Al decir del periodista Andrés Oppenheimer “de todos los países latinoamericanos, en materia educativa, la Argentina se dis-

tingue por tener uno de los pasados más gloriosos y uno de los presentes más penosos”. Con pocas excepciones, el nivel de las universidades nacionales ha declinado notoriamente y las causas las podemos identificar en los aspectos que he tratado en esta exposición.

El surgimiento de las universidades privadas desde fines de la década del cincuenta ha permitido compensar en alguna medida esta declinación, pero no ha sido suficiente para sostener el alto nivel de excelencia que había logrado nuestro sistema universitario en el pasado. La calidad de las universidades privadas es muy heterogénea. Hay nichos de excelencia, pero no son comunes.

La filantropía en la Argentina es muy limitada y cuenta con pocos incentivos fiscales. En los países desarrollados una parte relevante de los recursos de las universidades provienen de donaciones y legados. También disponen de ingresos por aranceles que, sumados a esos recursos adicionales, permiten alcanzar la excelencia. Hay mucho que avanzar en la Argentina en este sentido.

El logro del mayor nivel en la enseñanza superior es una condición necesaria para volver al primer mundo y constituye hoy uno de los principales desafíos de nuestro país.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

presentados por los señores académicos:

Académico Horacio Sanguinetti

Felicito al Presidente por su muy clara exposición y datos concretos, y por este trabajo que nos ilustra a todos. Pero creo que hay que ubicar esto dentro de un contexto general, el desastre en nuestra educación universitaria no es sino parte de un desastre general descomunal de la educación argentina en todos los niveles y frente al cual las autoridades, que tendrían la obligación de encarar esto con seriedad, trabajar en cosas muy concretas y que podrían hacer una terapéutica clara en una cantidad de temas, no lo hacen, sino que ejercen un facilismo cada vez más extremado, eliminando las exigencias, así cuando un alumno asesina a sus compañeros la preocupación de la directora del colegio es cómo va a hacer este chico para recibirse. Me parece o un grado de estupidez muy grande o de insidia o desidia, no estoy muy seguro si esto corresponde a un plan general –no creo en los grandes planes destituyentes conspirativos– pero, o hay una enorme incapacidad, o hay realmente un propósito de manejar un pueblo ignaro con la idea de que se puede manejar mejor que un pueblo más sabio, cuando creo que en realidad es al revés. Concretamente creo que

hay una serie de aspectos que podríamos analizar pero sería muy largo porque este tema es infinito, pero que podría reducir a estas apreciaciones. Primero el tema de la gratuidad, hoy es un tema constitucional de modo que es muy difícil, como lo dijo el presidente, hacer una modificación, pero hay una serie de aspectos colaterales que se podrían corregir. Por ejemplo, a mí me asombra que no se establezca claramente la regularidad de los estudios, que haya alumnos que demoran cuarenta años en recibirse, que se reciben con 70 años de edad y que todo eso implica evidentemente un costo infinito, tanto moral como material. Me irrita profundamente, en la Facultad de derecho, cuando nos convocan a tomar exámenes y somos tres profesores, se anotan siete alumnos y no se presenta ninguno; se inscriben y no se presentan. No puede ser que un alumno se inscriba todos los meses o en todas las oportunidades y después no pase nada, tendría que tener la posibilidad de inscribirse tres veces y después pagar un arancelamiento, y también en tiempo lejano en que yo estudiaba había una tasa por repetición de exámenes, y esto debiera existir porque realmente creo que los aspectos sociales deben tenerse en cuenta pero también el rendimiento del alumno. Entonces, para el caso de un alumno que ha sido aplazado, del cual que se dirá que el pobre no disponía de la biblioteca del padre, sino que era un chico de la villa miseria que no ha podido estudiar se trata de buscarle equilibrios que no son conducentes. Recuerdo que el rector Delich, de la Universidad de Córdoba, estableció una especie de cooperadora voluntaria, que tuvo mucho éxito, se consideraba simplemente que el que no pagaba la cooperadora era una mala persona. Era una cifra reducida que cualquiera podía pagar y era un principio que avanzaba en esta materia sin destruir las normas existentes.

En cuanto a la autonomía universitaria, fue una exigencia importante de 1918, curiosamente los alumnos del 18 no la aprobaron y, lejos de pedir autonomía, recurrieron al gobierno de Yrigoyen para destruir a la universidad conservadora y preconciliar,

donde por ejemplo había que jurar por los Santos Evangelios para obtener el título. El Dr. Ahumada dijo que era budista y que iba a jurar sobre una estatuilla de Buda, y estuvo varios años sin poder retirar su título, según él contaba. Y, a partir de 1930, la autonomía fue muy duramente atacada y los grupos estudiantiles que habían trabajado en los temas reformistas, que eran moderados, y además fueron muy severamente castigados, torturados y expulsados del país; el desastre universitario de 1930 fue muy grave. Y en los años 20 los estudiantes tenían representantes que eran graduados, no profesores de la universidad: Sánchez Viamonte, Julio V. González, Agustín de Vedia, Alejandro Lastra, mi padre, varios académicos lo fueron en su momento y esto era un principio interesante porque entonces el graduado siempre –se supone– aportaba, por un lado, la experiencia profesional y, por otro lado, un cierto nivel de madurez que se adquiere con una edad mínima,. Ellos trabajaron mucho, y debo decir que hicieron cosas muy importantes los reformistas por la autonomía en los años 20; hicieron los concursos que no existían hasta ese momento; el Departamento de Enseñanza práctica en la Facultad de Derecho; los seminarios; la educación con otro sentido. Todo esto que después se complicó mucho creo que a partir de los años 40, como todo, esos años fueron muy complejos en nuestro país. Si bien creo que la mejor universidad argentina fue la democrática y autónoma de los años 55-60, donde se trabajó bien, donde los consejeros estudiantiles no éramos miembros de ningún partido –nunca lo fui– pero teníamos ideas claras y colaboramos inclusive con una cordialidad y un excelente criterio con los opositores aparentes, el decano, el vicedecano, los consejeros profesoraes, creo que fueron años muy interesantes.

En cuanto a lo que pasa hoy creo también que hay incapacidad en algunas autoridades. Si uno va a la facultad de Derecho se asombrará, como el Dr. Bacigalupo, que vino España la vez pasada y se asombró, de la limpieza de la facultad, y del trabajo que

hace la facultad que no sólo enseña Derecho muy seriamente, con algunos inconvenientes, sino que realiza una actividad extracurricular. Nuestro departamento, que dirige el Dr. Dalla Vía, tiene una actividad agotadora, nos obliga a dar conferencias todos los días a los profesores que estamos jubilados y ya queremos retirarnos del todo, pero nos llaman por teléfono y nos dan a elegir un tema. Tiene una actividad extracurricular inmensa y una actividad bastante asombrosa. Debo decir que además su edificio está brillante y, aunque ya no me cabe porque ya no soy el responsable, invito a que visiten el Colegio Nacional de Buenos Aires; verán que no hay inscripciones en las paredes, que hay una limpieza absoluta porque los alumnos lo respetan. Y creo que hay además un principio de autoridad, que no es autoritarismo por supuesto, ni andar a los gritos, sino cierto respeto que inspira quien está ejerciendo la autoridad, el lugar, y el afecto que se tiene por el estudio. Hay facultades lamentablemente como Medicina –no digamos Ciencias Sociales– que directamente no se puede entrar sino con un machete para ir cortando los carteles como si uno estuviera en la selva. Creo que esos problemas que se plantearon para la elección cuando la candidatura del Dr. Alterini, que hubiera sido un gran rector sin duda, tuvieron un sentido político muy concreto. Desdichadamente la asamblea se hizo en el Colegio, yo era su Rector en ese momento, y siempre pedía que se hicieran en un establo o en un estadio de fútbol y no en el Colegio, en su precioso salón de actos, porque efectivamente, sobre todo las damas con los tacos finitos, se paraban arriba de los bancos para gritar y demás. Pero había insistencia en hacerlo ahí, pese a que el reglamento decía que se hará “preferentemente”, o sea no excluyentemente en el Colegio. Pero ahí realmente hubo una intencionalidad política de todos los sectores que fue tremenda, y lo puedo decir con absoluta seriedad, cuando vi que dos grupos estaban en la vereda del Colegio esa noche, con toda la intención de agredirse, llamé a la policía. La policía puso orden, y todo estaba perfecto para el día siguiente hacer la primera asamblea donde se hubiera elegido el rector, pero al rato me dice

el comisario “nos tenemos que retirar”, “¿por qué?”, “es una orden superior”, “¿de quién?”, “no le puedo decir, bueno del Ministro del Interior”. El Ministro del Interior ordenó retirar la policía que en ese momento era necesario y que la universidad no debe temer llamar cuando es necesario llamar. De modo que eso es lo que puedo aportar, podríamos hablar de esto *ad infinitum*, pero reitero mi felicitación al presidente por el trabajo muy ilustrativo y que además despierta una serie de temáticas que, seguramente en el debate que seguirá, se van a ir enriqueciendo.

Académico Enrique Molina Pico

Felicito a los académicos que me han precedido en el uso de la palabra y al presidente por su exposición.

Con respecto a Sarmiento tengo una posición un poco disímil, pues creo que el pueblo argentino habla bien de la educación pero en la realidad no quiere la educación. Y analizo el “no quiere la educación” porque en los hechos, una sociedad acepta o no acepta una profesión, en este caso la docencia, por el nivel relativo que en dicha sociedad tienen sus sueldos en un largo período. No en un período accidental sino en una serie de cincuenta o sesenta años. Si se realiza el análisis en nuestro país durante el último medio siglo se comprobará que los maestros, o los docentes en general, están y siempre estuvieron mal pagos. En lo que realmente es la puesta en práctica de la errónea y despreciativa expresión “...total si trabajan tres o cuatro horas y tienen tres meses de vacaciones...” Y eso, no me cabe duda, es una de las causas de la reducción del nivel de la educación en la sociedad argentina.

Con respecto al académico Sanguinetti, me ha dado pie a una aclaración interesante. El período 55-60 fue uno de los mejores en la Universidad Argentina, cosa que creo pero con una

salvedad esencial. Hasta ese período, mientras era Rector de la Universidad de Buenos Aires Risieri Frondizi, la formación de los ingenieros de la Marina se hacía en la Universidad de Buenos Aires y subsidiariamente en la Universidad de La Plata en base a acuerdos firmados en la década del 40. La Armada había contribuido a la creación de las carreras de Ingeniería Naval e Ingeniería en Telecomunicaciones, que después fue Ingeniería Electrónica en la UBA y a la segunda de ellas en la Universidad de La Plata. Los profesores especializados eran proporcionados por la Armada y a su vez la Universidad de Buenos Aires les reconocía a los egresados de la Escuela Naval los años cursados en ella para otorgarle equivalencias en sus estudios en forma que solamente debían cursar los últimos años de la carrera de ingeniería. A partir del año 1958, por diferencia de visiones políticas, se dijo “pueden enviar a todos los oficiales que quieran pero no les reconoceremos más los estudios militares” con lo cual, para ser ingeniero había que hacer los cinco o seis años de la Escuela Naval más los seis años de la Universidad de Buenos Aires. Eso generó la creación del ITBA, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires. La Marina, ante la situación planteada por la UBA, tuvo como opción crear una escuela técnica cerrada al personal militar como era la Escuela Técnica Superior del Ejército o, aprovechando la ley de universidades privadas que estaba a punto de sancionarse, crear una universidad encuadrada en esa ley. Se optó por esta decisión permitiendo que la universidad fuera abierta, no sólo a los oficiales de marina sino al público en general.

Su creación fue apoyada por el Presidente Dr. Arturo Frondizi por una característica muy especial: no era una universidad confesional, era una universidad laica. Una de las contras que tenía el Dr. Frondizi para la aprobación del famoso art. 28 era que se lo acusaba de fomentar las universidades confesionales como la UCA y El Salvador. En esa situación apareció la propuesta de la Armada de crear un centro tecnológico que iba a ser lógicamente

laico y no confesional. Por lo cual uno de los impulsores del ITBA fue el Pte. de la República, tal es así, que el acta fundacional está firmada por él.

Contada esa anécdota, relataré un poco la realidad de una universidad privada como el ITBA, de la que tuve el honor de ser el Rector prácticamente 13 años y ahora soy el Presidente de su Consejo de Regencia, que en algunas cosas es una *rara avis*. Primero está dedicada al campo de la ingeniería; la enseñanza en ingeniería cuesta en promedio entre tres y medio o cuatro veces más que la enseñanza de las Ciencias Sociales, y nosotros por la ley 24.121 estamos totalmente inhibidos de recibir aportes estatales. Por lo cual toda la educación tiene que ser solventada por los alumnos más los trabajos que podamos hacer a terceros y las donaciones de benefactores.

Concuerdo con lo que dice el académico Solanet que en estos momentos la cultura de donaciones en la Argentina es bastante limitada. Puedo dar nuestras cifras: hoy tenemos un presupuesto en el orden de los 150 millones de pesos y las donaciones están en el orden del 5% –serán 8 millones– logrados, partiendo casi de cero, a través de una larga y exitosa campaña en los últimos años, donde se ha traído una señora que es profesional en el tema que se ha dedicado expresamente en continuar esa senda. Algunas universidades como la de San Andrés, la Di Tella o la Austral han sido más efectivas y han logrado unas donaciones importantes.

Creo que el principal problema de educación no está en la educación universitaria, sino en la secundaria porque desde el punto de vista ciudadano en general la universitaria fija el nivel de desarrollo científico y técnico al que puede llegar un país, pero la primaria y sobre todo la secundaria fijan el nivel de convivencia, o sea de ciudadanía y de cultura cívica que permiten la vida en sociedad. Desde el punto de vista técnico, como dirigente de una universidad de ingeniería puedo decir que todos los alumnos secundarios han perdido la capacidad de razonamiento lógico ma-

temático y han adquirido la capacidad de razonamiento de prueba y error; en efecto, saben llegar a una solución rápidamente con los jueguitos, pero no pueden repetirla; la obtienen rápidamente, pero no saben cómo. Y han perdido a su vez la capacidad de abstracción; no pueden imaginarse algo en el espacio, no pueden imaginarse algo si no es con el sostén de una determinada figura. Y la capacidad de comunicación se ha limitado al grado máximo. Por ello, el ITBA ha puesto un curso preparatorio para el ingreso. Podemos decir que aproximadamente el 65% de los que se presentan logran ingresar. A su vez el 65% de los que ingresan se gradúa, tasa de graduación que es quizá una de las más altas que haya en el país en este momento, pues en la ingeniería está oscilando, según las universidades, entre el 9% y el 19%. El 65% de los que se gradúan lo hace en el tiempo establecido para la carrera que es de 5 años. Lógicamente tenemos una ventaja. No permitimos, por los horarios y la organización general, que en los primeros años —en los dos primeros y a veces en el tercero— que los alumnos trabajen. Por el contrario, sí pueden trabajar y tienen obligación de hacerlo en tercero, cuarto y quinto año, para cumplir con la práctica profesional.

Hay algunas ideas con las cuales podría discutir con el académico Solanet, por ejemplo, el porcentaje de profesores de tiempo completo. Hablo para enseñanza técnica. El ITBA poseía a principios de siglo un 7%, lo que después de un análisis se consideró excesivamente reducido, mientras que el otro extremo, el 100% es un imposible porque las carreras técnicas requieren de una práctica profesional real del profesor. Finalmente se estableció como un máximo ideal, válido para carreras de ingeniería, con investigación y en la ciudad de Buenos Aires, un 30% del total del cuerpo de profesores de grado; en la actualidad se ha superado el 25%.

Con respecto a la edad jubilatoria de 65 años, el ITBA, como universidad privada no se rige por la ley de jubilaciones aplicable a las universidades nacionales, sino que sigue la ley de contrato de

trabajo. Está de hecho obligada a proponer la jubilación a los profesores a los 65 años por un problema de riesgo económico. Si un profesor fallece en su casa por muerte natural, la universidad está obligada a pagarle el 50% de la indemnización correspondiente a un despido sin causa. El ITBA, en los últimos años, tuvo, por ejemplo, que pagar 80 mil dólares de indemnización en el 2001 y otros 75 mil dólares precisamente porque eran profesores de 30 años de antigüedad. A partir de ese momento se aplicó la ley jubilando a los 65 años y recontratando a los considerados de alto nivel, con un nuevo contrato, pero ya con una ruptura de la relación de trabajo contándose una nueva.

Con respecto a la investigación, si se quiere calidad y nivel en el campo académico y, sobre todo, si queremos sostener un doctorado, debemos tener investigación, sabiendo que es cara y tenemos que afrontarla con los fondos propios de la cuota de los alumnos. En estos momentos en el ITBA se dedica el 7 u 8% del presupuesto a investigación directa.

Existe adicionalmente en este tema un choque cultural en la República Argentina donde la investigación se entiende con una visión que llamaré –sin menoscabo de nadie– conicetista, implicando a aquella que está relacionada exclusivamente con las ciencias básicas. La investigación relacionada con el desarrollo tecnológico, recién ahora, se entiende como investigación. Cuando el presidente del CONICET era el Dr. Charreau desarrolló la ley del investigador tecnólogo que no llegó a ser aprobada precisamente por el rechazo general que tenía la comunidad de investigadores en ciencias básicas. Como anécdota, puede citarse que, cuando la CONEAU fue a acreditar las carreras de ingeniería del ITBA, el par evaluador que inspeccionaba la carrera de mecánica se negó a ver los desarrollos que estábamos haciendo en dicha carrera, consistentes en la automatización del sistema de colada continua y en la adaptación del GLP para el transporte público, dijo que eso no era una investigación y ni siquiera fue a visitar el taller

donde se desarrollaban las tareas. Esa es una de las realidades que se ven desde el punto de vista de la cultura de la investigación y que se debió superar, pero en estos momentos la investigación en el ITBA existe y se está desarrollando exitosamente sin el soporte del Estado, salvo los concursos específicos que han sido ganados por la universidad. Quizás una tesis a desarrollar para las ciencias económicas sería ¿Puede existir en la Argentina una educación de calidad en las ramas técnicas sin aporte del Estado?

Con respecto a la CONEAU, ésta ha sido muy cuestionada, pero, viendo sus 10 años de actuación, el resultado ha sido positivo, porque ha establecido cierto orden en general en las exigencias universitarias. La Universidad de Buenos Aires se negó a ser auditada pese a que teóricamente, por ley, no podría otorgar títulos, no obstante lo hacen infringiendo la ley 24.521. Por otra parte, los propios egresados, siguiendo la teoría de la calidad que mencionaba el Académico Solanet, pidieron que ingeniería sea acreditada. La medida tenía gran oposición y cuando se fue a realizar la acreditación desaparecieron las bases de datos donde se tenía toda la información para presentar la que tuvo que ser reconstruida. Como resumen general la CONEAU ha sido un ente que ha sido positivo, inicialmente con mucha ideologización por ejemplo no acreditando postgrados en Filosofía de la Universidad Católica Argentina por tener una orientación tomista exclusivamente, o cuando el ITBA se asoció con el CEMIC para hacer un postgrado en bioingeniería, decir que el ITBA –dedicado a ingeniería– no tenía orientación médica y que el CEMIC –orientado a la medicina– no tenía antecedentes en ingeniería. Resultado: no fue aprobado, se discontinuó el esfuerzo y se retomó diez años después.

Hay hoy un proyecto de ley presentado por Adriana Puigrós que podría significar la desaparición de las universidades privadas porque exige a éstas el mismo régimen salarial, el mismo régimen de concursos y el mismo régimen de personal que las universidades públicas sin el apoyo presupuestario.

Con respecto a la biblioteca electrónica se está avanzando muchísimo pero queda aún mucho por hacer.

Con respecto a Wikipedia recomiendo www.rincondelvago.com que soluciona muchos problemas.

Académico Hugo O. M. Obiglio

Al hablar de excelencia, en la forma en la que nuestro académico Presidente lo ha hecho, ha descripto el quiebre que en estos momentos está viviendo la universidad argentina. También lo han comentado con precisión los académicos que me precedieron en la palabra, quienes han señalado de diversas maneras, que el sentir tan pobre que vive hoy nuestra universidad se debe no sólo a que realmente haya una falencia cierta en todo lo que hace en general a la estructura universitaria, sino también el ignorar que si uno quiere construir una casa sólida tiene que empezar por los cimientos... Y nuestra educación primaria y secundaria vive una crisis de primer nivel. He tenido personalmente una experiencia de vida que confirma lo dicho.

He hecho investigación en la primera etapa de mi vida profesional, he vivido las dificultades de investigar en un instituto privado. He estado en la Universidad de Buenos Aires y sufrido las dificultades crecientes de un gobierno tripartito reiterando lo dicho hasta el presente que éste no es de manejar una universidad. También he participado en la CONEAU como evaluador, con los inconvenientes ocasionados por el limitado tiempo y en ocasiones con el desordenado material a revisar como para realmente emitir un juicio de valor cierto, motivo por el cual después de un breve tiempo renuncié a lo que estaba haciendo. También me tocó vivir la discriminación que mencionó el académico Molina Pico, al crear el posgrado de Gastroenterología en la UBA y el de Ética Biomé-

dica en la UCA. Y finalmente, el tema digamos es un quiebre total de la excelencia, puesto que ni siquiera figuramos en el panorama internacional. Hubo un tiempo en que, en medicina, nuestros médicos eran consultados en el exterior, operaban en el exterior, atendían a personalidades, yo he vivido esa época hace 58 años. Y hoy lo que tenemos son razonables equipos de trabajo que se solventan con la actividad privada. Muy pocos son soportados realmente por el Estado y tienen una cierta relación universitaria. Digo más, la relación universitaria es en general a nivel del campo privado y cuesta mucho dinero como para que realmente estos equipos puedan manejar una excelencia que sin duda podrían llegar a tener, pero que con pobres recursos resulta casi un imposible. Creo realmente que la educación argentina requiere de un cambio total y absoluto. Primero en darle la autoridad y jerarquía que nuestros maestros tenían hace cien años. Ser maestro en la Argentina era ser un señor, una persona que dedicaba su vida a la enseñanza y tenía a su vez la remuneración que le correspondía a la actividad que llevaba adelante. Hoy en día buscan de qué forma poder finalizar el mes porque la remuneración es pobrísima y además las exigencias son estúpidas –a mi entender– porque los planes de formación que se les exige no tienen en la práctica mayor trascendencia y lo que es peor imposibles de concretar. Segundo aunque no en este orden, ofrecer contenidos que verdaderamente respeten la vida y la dignidad de la persona. Lejos estamos de todo esto. En el campo universitario se olvida que construir una buena universidad es algo sumamente complicado, necesitando verdaderos expertos en el tema. También, porque me ha tocado participar con Brasil en lo que fue la creación de la Universidad de Brasilia. Ellos construyen de manera totalmente distinta a la nuestra. Manejan temas operativos cuando reciben ayuda del Estado, los aportes llegan a su tiempo, y en el lugar que corresponde, manteniendo su palabra, y cuando resulta un imposible, recurren a algún organismo internacional para solicitar la ayuda del caso y esto sin imposiciones, lo que facilita la gestión. Digo que ese trabajo debe ser realizado

por expertos en el área universitaria como un trabajo especial, una vocación particular, con una relación en el plano no sólo técnico sino administrativo. De alguna manera si no se llega a ello, nuestras universidades irán poco a poco, disminuyendo su nivel. No mueren universidades; es excepcional que muera la universidad, pero sí el nivel va a ser más bajo con lo que eso significa para el país que en su momento, con verdadero pesar uno lo dice, como me comentaran en uno de mis viajes por América Latina: “qué le pasa a la Argentina que en un tiempo fue la Atenas de América”. Gracias por recordar que se pueden abrir todavía viejas heridas, pero peor aún sería el no pensar que podrían curarse.

Académico Rosendo Fraga

Haré una pregunta precisa, que en su doble condición de hombre de las ciencias exactas pero con gran sentido de la temática humanística tal vez pueda echar alguna luz a lo que a mí me cuesta mucho entender. La restricción económica en el sistema educativo ha estado presente en la mayoría de los comentarios y de la misma exposición del académico presidente. Uno de los cuatro temas centrales de la campaña de 2011 del oficialismo fue “hemos aumentado el gasto en educación del 2% del PBI, en 2003, al 6% del PBI en 2011”, de un PBI que entre el 2003 y el 2011 aumentó notablemente. Esta cifra me generó dudas, pero la mayoría de la gente que sigue la visión económica de la educación me insiste que es cierto, que se ha aumentado del 2 al 6% en 8 años el gasto en educación. La cuestión es muy clara, los gastos se han multiplicado por tres y, al contrario, los promedios han ido para abajo. Desde ya que hay que reconocer que los promedios son promedios y que la Argentina tiene en educación bolsones de excelencia, muy reconocidos. Acá viene el punto, cuando trato de entender ¿qué ha pasado? La primera cuestión que me dicen a veces:

aumento del salario docente. Está bien, algo ha mejorado, pero ni remotamente se ha multiplicado por tres. Después he escuchado que el problema es que ha aumentado mucho el presupuesto de las Universidades Nacionales. El número de las universidades en el Gran Buenos Aires, ha aumentado. No, el problema es que han designado una gran cantidad de docentes que no están enseñando.

Mi primera pregunta es, si en su visión de la economía, considera que esto es cierto, que el gasto en educación del 2 al 6% del PBI, y que un incremento tan enorme, se corresponde con una calidad educativa en promedio en retroceso.

Académico Manuel Solanet

Más allá de que debe haber alguna ingeniería contable en estas cifras, efectivamente el gasto en educación aumentó en la Argentina, computando el gasto global que hace el gobierno nacional y las provincias. El empeoramiento en los resultados que han sido evaluados básicamente en el nivel secundario a través de PISA muestra que ese esfuerzo no ha dado resultado. Lo que conecta el esfuerzo realizado y el mal resultado, es la ineficiencia en el gasto, y creo que ahí está la clave. El gasto en educación es ineficiente, ha crecido seguramente la actividad gremial de los docentes en forma exponencial con la defensa de sus conquistas sociales. Uno las encuentra claramente en el estatuto del docente. Cada provincia tiene un estatuto del docente, pero todos son muy similares. Cuando uno va al capítulo de licencias encuentra que hay 23 motivos para ausentarse, algunos con goce de sueldo, otros sin goce de sueldo, y además tienen derecho a un año sabático. Por ejemplo tienen licencias por la muerte de un familiar de segundo grado, por enfermedad de familia, etc. Hice hacer ese cálculo cuando estábamos trabajando en programas educativos para el partido Recrear, y la conclusión a la cual arribamos es que a lo largo de una

carrera docente el número de días trabajados alcanzaba una cifra insignificante, en el orden del 30% de los días que debían haber sido trabajados. Esto implica que la dotación docente en niveles secundario y primario –del universitario no tengo un cálculo– es aproximadamente dos veces y algo más la que debiera ser. Por cada docente en el aula hay uno y medio cobrando un sueldo pero no enseña. Tengo la sospecha de que esta situación se ha agravado en estos últimos años. Además, la relación entre gasto y resultados seguramente obedece a deficientes metodologías y temas como los que planteó el académico Sanguinetti. Uno puede tener una dotación docente que duplica la anterior pero si al alumno no se le exige, el resultado de la enseñanza empeora. Esto va en línea con un ablandamiento de las exigencias en todos los niveles del proceso educativo. No hay otra forma de justificar o de explicar esta paradoja. Puede que este aumento del presupuesto docente empiece a dar resultado más tarde, por ahora no. No tengo una explicación distinta a la que puedo encontrar relacionando gasto con resultado. Baja productividad docente, menor dedicación, peores métodos, facilismo, permisividad, conflictividad.

Hoy los alumnos de las escuelas públicas están sometidos, a través de sus propios docentes, a un contacto permanente con el conflicto gremial que ellos viven. El número de días de clase ha disminuido, son días que se pagan finalmente. La teoría de no pagar los días de huelga es una teoría muy linda pero que en general no se aplica y creo que en estos años mucho menos. De manera que tu pregunta merece una investigación más profunda: para encontrar una respuesta más precisa.

Académico Rosendo Fraga

¿Realmente se multiplicó por tres el gasto educativo?

Académico Manuel Solanet

Hablé de ingeniería contable porque llama la atención que eso pueda ser así. Aumentó el gasto en educación, pero no pudo haberse triplicado la relación con el producto, porque el producto bruto interno en estos últimos 10 años creció en términos reales alrededor de 50-60%, si hubiera una triplicación de la proporción con el producto estaríamos multiplicando el gasto real educativo por prácticamente por 5.5 o por 6 y no es así.

Académico Rosendo Fraga

Deberíamos pensar que las cifras de gasto educativo no son realistas.

Académico Manuel Solanet

Debe ser tan cierto como las estadísticas del índice de precios.

Académico Héctor Aguer

Comparto con ustedes una divagación que se me ocurrió al inicio de la magnífica exposición del académico presidente, en un párrafo en el que él hablaba de la impronta cultural que la universidad imprime a una sociedad. También deslizó el Ing. Solanet una especie de definición de la universidad; si no entendí mal, habló de la transmisión de la sabiduría, de estar en la búsqueda de la verdad y del bien. Considero que en esta nota se juega algo esencial, diría la *causa causarum*, o la esencia de lo universitario, que tiene que

ver con lo académico, con lo filosófico, para expresarlo mediante una referencia clásica, y que vale para toda universidad en cuanto que es universidad y para todas las escuelas de una universidad, sin excluir las facultades de máximo rigor científico relacionadas con el desarrollo tecnológico y que requieren una fuerte experimentación. Aun en los casos de institutos tecnológicos de excelencia, en sus especialidades no debería descuidarse ese aspecto universal del saber, y de integración del saber, que vincula las ciencias positivas con la *humanitas*, con un auténtico humanismo. Subrayo que el académico Molina Pico deslizó algo importantísimo cuando habló de la pérdida de la capacidad de abstracción en el área a la que él se refería expresamente. Desde esta perspectiva habría que juzgar la excelencia de una institución universitaria y la situación concreta del sistema universitario argentino.

Académico Isidoro J. Ruiz Moreno

La muy completa exposición del presidente Solanet nos ha dado unas cifras pavorosas del bajo nivel de los alumnos en la actualidad, la poca capacitación que reciben, el “facilismo” para cursar sus estudios. Casi todos nosotros hemos sido profesores universitarios, y algunos, vivido la terrible década del 70, cuando una demagogia politizante espantosa (y no es cuestión de entrar en anécdotas), pero cabe referir que se tomaban exámenes colectivos, cuando de cinco alumnos contestaba la pregunta del tribunal uno de ellos, y se calificaba a todos por igual, para recordar un ejemplo. Era la época del tristemente célebre Mario Kestelboim, aunque todavía persiste en algunos docentes su baja calidad como tales.

Las Universidades norteamericanas e inglesas son una especie de mundo aparte, donde viven los alumnos, usan un ropaje distinto, tienen contacto frecuente con los profesores en los des-

pachos de éstos. Eso no ocurre en las nuestras. Y opino que las Facultades argentinas deben tender a la excelencia no sólo del alumnado, sino también de los profesores. Estos últimos tienen que tener el acceso a la cátedra mediante un concurso severo, pero como no se puede repetirlo regularmente, sí en cambio debería establecerse una condición que podría ser la exigencia de publicar por año un trabajo. Hay otros países que tienen este requisito, que conocí cuando estuve por invitación en la Universidad Hebrea de Jerusalén; allí me asombró que se diera de baja al profesor que no lo cumplía. Esa obligación sería lo que permitiría mantener el nivel alto del profesorado y asimismo la exigencia de idoneidad del profesor por parte del alumnado.

Así se logrará lo que todos deseamos.

Académico Enrique Molina Pico

Refiriéndome a lo dicho por el académico Fraga, es verdad que las cifras dedicadas a la educación han aumentado como se dice. También es verdad que se han aumentado las universidades nacionales existentes, en este momento hay en el orden de 50. Su creación no la aprueba la CONEAU sino que se aprueban por una ley del Congreso, generalmente la negociación es por influencia política: "...una para fulano, una para mengano...".

Donde sí existe una novedad es en el concepto de formación universitaria. En muchas de las universidades creadas en los últimos años, sobre todo en el conurbano, se ha dejado de lado el concepto de formación universitaria clásica para adoptar un criterio mucho más abierto diciendo "es preferible que pasen por la universidad aunque sea uno o dos años y eleven el nivel, aunque no se reciban, y no tengan ningún título universitario". Ese es un criterio vigente en muchas universidades y lógicamente dejando

de lado si es válido o no es válido, desde el punto de vista económico incrementa los costos en forma notable.

Académico Horacio A. García Belsunce

Quiero referirme a un aspecto que Solanet ha tocado en su exposición, que es el de la autonomía universitaria. La doctrina distingue dentro del género autonomía tres especies, la autonomía teleológica, la autonomía conceptual y la autonomía orgánica. Las dos primeras son fáciles, no vale la pena referenciarlas. La orgánica es la que se refiere a la facultad de crear órganos propios y ahí es donde entra la gran dificultad acerca de la definición de la autonomía. En el derecho público argentino los únicos entes autónomos son las provincias, que tienen facultad de legislación propia. Los demás sólo tienen una autonomía conceptual o dogmática que les permite crear conceptos o terminología propia. Yendo al fondo del tema de la autonomía, como dije antes, está la teleológica, la dogmática y la orgánica. La que nos interesa es la orgánica que hace a la facultad de crear órganos propios.